

Alcalá de Henares, 15 de Abril 2016

Estimados Señores:

A petición del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos les informamos sobre la alerta R9 2016 lanzada por la AEMPS danto instrucciones de los pasos a seguir en la devolución de las vacunas relacionadas:

1. Devuelvan cumplimentado al correo electrónico retirada2016@inmunotek.com los datos que se solicitan a continuación:

1.1. Nombre de la farmacia:

1.2. CIF:

1.3. Datos bancarios (IBAN):

1.4. Nº Ref. de la(s) vacuna(s) que figura en la etiqueta:

1.5. Requiere una nueva vacuna (SI/NO):

2. Soliciten a SEUR la recogida de las vacuna(s) indicando que el envío es a portes debidos. Los tratamientos se recogerán sin necesidad de seguimiento de la cadena de frío.

Les facilitamos el número de teléfono de Seur: Atención al cliente: 91 322 80 00
902 10 10 10

Las oficinas de farmacias ubicadas en las Islas Canarias tienen la opción de contactar con General Courier Tenerife para su recogida a portes debidos. Les facilitamos el número de teléfono de General Courier Tenerife; Atención al cliente: 922 211 722

3. Tengan preparado el paquete para el transportista. La dirección de envío es:

INMUNOTEK
Calle Punto Mobi nº 5
28805 Alcalá de Henares, Madrid

IMPORTANTE. Según la alerta R9 2016 de la AEMPS el farmacéutico debería informar al paciente que consulte con su alergólogo prescriptor para que valore si procede continuar con el tratamiento o su suspensión. Este punto es muy importante por lo que rogamos encarecidamente la colaboración de los farmacéuticos pues el abandono incontrolado del tratamiento puede tener consecuencias clínicas perjudiciales para el paciente.

Una vez se reciba la vacuna, INMUNOTEK procederá de la siguiente forma:

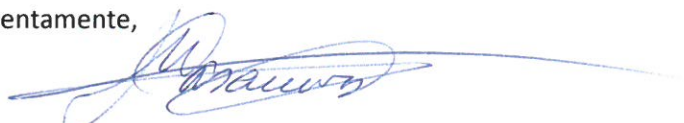
1. Si la vacuna no ha sido dispensada al paciente:
 - 1.1. Si el paciente no requiere de una nueva vacuna se procederá al abono de la misma.
 - 1.2. Si el paciente requiere de una nueva vacuna (indicar en el apartado 1.5. "Requiere una nueva vacuna:") se realizará el abono de la vacuna devuelta y automáticamente se procederá a la fabricación de la nueva vacuna como una nueva petición.
2. Si la vacuna devuelta a INMUNOTEK ha sido entregada en la oficina de farmacia por el paciente:
 - 2.1 Si el paciente no requiere de una nueva vacuna se procederá al abono de la misma.
 - 2.2 Si el paciente requiere de una nueva vacuna, es necesario adjuntar una nueva prescripción médica para poder proceder a su fabricación sin cargo.

Inmunotek S.L. es un fabricante de tratamientos individualizados para el tratamiento de enfermedades alérgicas. Con fecha 8/4/2016, la AEMPS, tras una inspección documental relativa al cumplimiento de las NCF en una de las Plantas de fabricación de Inmunotek, ha adoptado, como medida cautelar, retirar del mercado los tratamientos individualizados inyectables subcutáneos distribuidos hasta el momento de la alerta.

En Inmunotek acatamos de inmediato las medidas impuestas e informamos que las vacunas devueltas serán repuestas en el plazo más corto posible. Dicha elaboración se realizará desde la Planta que no está afectada por la alerta. En cuanto a la alerta, queremos informar que hay un procedimiento abierto en el que Inmunotek está colaborando con la AEMPS con el fin de esclarecer la situación.

Somos conscientes de las molestias que esto ha podido ocasionarles, por eso le pedimos disculpas y agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Miguel Casanovas
Dirección Médica
INMUNOTEK, S.L.